



Empresa Municipal de Gestión de Telde, S.L.

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y PARA GENERAR UNA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DANZA Y TEATRO DE TELDE

LISTA PROVISIONAL

De conformidad con las bases reguladoras de la presente bolsa de trabajo,

ASPIRANTE	ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN MERITOS			PUNTUACIÓN ENTREVISTA			PUNTUACIÓN TOTAL
		(Sobre 9)	(Sobre 10)	(60% de la nota)	(Sobre 49)	(Sobre 10)	(40% de la nota)	
Julio Viera Medina	DANZA	7,2	8	4,8	41	8,36	3,3	8,1
Marta Charfole Cernuda	DANZA	4,7	5,2	3,12	44	8,9	3,56	6,68
Alberto Gómez Ramos	ARMONÍA, IMPROVISACIÓN, CORO, MÚSICA DE CÁMARA Y PIANO	8,1	9	5,4	44	8,9	3,56	8,96

De conformidad con el punto séptimo de las bases, dentro de los dos días hábiles siguientes a esta publicación, se podrán efectuar las reclamaciones que los aspirantes consideren oportunas, a través del correo electrónico info@teldecultura.org. El tribunal las resolverá en un plazo de igual duración, confeccionando con su resultado la Lista Definitiva de la Bolsa de Trabajo.

En Telde, a 30 de agosto de 2024
La Empresa Municipal de Gestión de Telde SL
-El Gerente-